



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2026 PROC24 PROTECCIÓN CIVIL.

Elaboró:

CMDTE. Angel Barañano Guerrero
Director de sistema municipal y
y proteccion civil de Atitalaquia, Hgo.

Índice

Introducción	3
Marco Legal	4
Misión y Visión	6
Diagnostico	7
Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM.	9
Objetivos	11
Objetivos, líneas de acción, y metas.	12
Evaluación y Monitoreo	14
Cronograma de Actividades	15
Presupuesto	16
Presupuesto Basado en Resultados	19
Bibliografía	40

Introducción

Este documento presenta la programación de actividades que se llevarán a cabo en la dirección del Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos durante el año 2026. Las acciones descritas son resultado de un proceso de planificación basado en la Metodología de Marco Lógico (MML), desarrollado recientemente. se generaron diagramas que identifican problemas y objetivos, así como una Matriz de Indicadores y Resultados con sus respectivas fichas técnicas.

El objetivo principal de este documento es ofrecer una guía clara y detallada sobre las estrategias y acciones que se implementarán en la dirección del Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos de Atitalaquia en 2026. Este plan surge como respuesta a la necesidad de fortalecer la capacidad de atención ante emergencias y desastres, mediante una metodología que permita abordar los problemas de forma ordenada y eficaz. La visión que orientó su elaboración fue la de establecer un sistema articulado y eficiente que garantice la seguridad de los habitantes del municipio.

La Protección Civil y Bomberos del municipio de Atitalaquia desempeñan un papel fundamental en la seguridad y el bienestar de la población. Este organismo tiene como principal misión la prevención, atención y mitigación de riesgos derivados de desastres naturales, accidentes y emergencias en el municipio. A través de un conjunto de acciones preventivas y de respuesta rápida, el área busca minimizar el impacto de eventos adversos, salvaguardar la vida de los ciudadanos y proteger los bienes materiales y naturales de la comunidad.

El Programa Presupuestario de Protección Civil y Bomberos se organiza inicialmente a partir de un análisis detallado del área, en el que se expone la situación actual de los temas vinculados con la dirección y el entorno en el que se llevan a cabo sus funciones. En una segunda etapa, se presenta el marco jurídico que respalda cada una de las acciones contempladas. Luego, se incorpora un esquema que reconoce los distintos instrumentos de planeación municipal, garantizando que los propósitos y metas del documento conserven coherencia tanto en lo lógico como en lo metodológico.

Establece las líneas de acción, estrategias y actividades que guiarán el desempeño del área, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias, reducir los factores de riesgo y fomentar una cultura de prevención en el municipio. Asimismo, promueve la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana como elementos clave para una atención eficaz y oportuna.

Seguidamente, se detalla el contenido de la planificación operativa: se plantea el objetivo principal junto con su indicador y meta correspondiente, seguido por los objetivos específicos y las actividades programadas, incluyendo sus respectivos indicadores y metas. Además, se muestra de forma esquemática la identificación de los actores públicos y privados involucrados, así como la caracterización de cada actividad, especificando los responsables y sus respectivos cargos para cada acción prevista. Para concluir, el documento contempla el presupuesto general proyectado para el año 2026.

Marco Legal

El Programa Presupuestario de Protección Civil y Bomberos del municipio de Atitalaquia se sustenta en distintos marcos legales de orden federal, estatal y municipal. En el ámbito federal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción III, inciso h), establece la obligación de los ayuntamientos de brindar servicios relacionados con la prevención y extinción de incendios, así como implementar acciones en materia de protección civil. Por su parte, a nivel estatal, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su artículo 4, reconoce el derecho a la protección de la vida y la integridad física, lo cual constituye el fundamento para el desarrollo de políticas de gestión del riesgo en la entidad.

La Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo, en sus artículos 1 y 3, señala que la protección civil constituye una función de interés público, y establece que los gobiernos municipales deben implementar programas específicos orientados a la gestión de riesgos. De manera complementaria, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en su artículo 127, dispone que los municipios deben contar con una Dirección de Protección Civil responsable de diseñar y ejecutar acciones en esta materia. Asimismo, el Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo, en sus artículos 60 y 61, regula la articulación entre el Heroico Cuerpo de Bomberos y las unidades de protección civil, estableciendo su deber de ofrecer un servicio especializado, continuo y profesional.

En el ámbito de la planeación estratégica, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 marca las pautas para la gestión de riesgos a nivel federal. Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 establece las líneas prioritarias del estado de Hidalgo en temas de seguridad y protección civil. En concordancia con estos instrumentos, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 contempla acciones concretas orientadas a la disminución de riesgos y a la atención oportuna de emergencias dentro del municipio de Atitalaquia.

Ley General de Protección Civil (Federal)

Esta ley regula la política nacional de protección civil en México y establece principios generales que deben observar todas las autoridades, incluidos los municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Regula la **estructura interna del municipio**, incluyendo la organización del área de Protección Civil y, en su caso, el Cuerpo de Bomberos municipal:

- **Artículo 127:**
Establece que cada municipio debe contar con una **Dirección de Protección Civil** y *puede* crear un **Cuerpo de Bomberos**, bajo el mando del presidente municipal.
- **Artículo 128:**
Señala los **requisitos para el titular del área de Protección Civil y Bomberos**, como experiencia y conocimientos técnicos en materia de gestión de riesgos y protección civil.
- **Artículo 129:**
Enumera las **facultades y obligaciones del titular de Protección Civil**, tales como coordinar acciones del sistema municipal y del cuerpo de bomberos.

En cuanto a la planeación estratégica, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 establece directrices para la gestión de riesgos a nivel federal, mientras que el Plan

Estatad de Desarrollo 2022-2028 define las prioridades del estado de Hidalgo en materia de seguridad y protección civil. El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, alineado con estos documentos, establece estrategias específicas para la reducción de riesgos y la atención de emergencias en Atitalaquia.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible marca objetivos internacionales en reducción de riesgos de desastres y resiliencia comunitaria, que deben ser integrados en el Programa presupuestario para garantizar un enfoque preventivo y sostenible. La alineación con estos marcos normativos permite que el programa cuente con bases legales y estratégicas sólidas para su correcta implementación y ejecución.

Misión y Visión

Misión

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.

Diagnostico

El municipio de Atitalaquia presenta una **exposición constante a diversos riesgos**, derivados tanto de fenómenos naturales como de actividades humanas e industriales, lo que hace indispensable contar con un Programa Presupuestario sólido, eficiente y alineado a la gestión integral de riesgos en materia de Protección Civil y Bomberos.

El Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos de Atitalaquia presenta fortalezas que respaldan su funcionamiento operativo, aunque también enfrenta retos importantes que deben ser abordados con prioridad.

Respecto al capital humano, se cuenta con personal dedicado y con trayectoria en la atención de emergencias. No obstante, la formación actual se concentra principalmente en niveles básicos y medios, lo que representa una limitación al momento de enfrentar situaciones de alta complejidad, especialmente aquellas que involucran materiales peligrosos o requieren técnicas avanzadas de rescate. Para mejorar la capacidad de respuesta, resulta fundamental impulsar la capacitación continua del equipo, orientada a escenarios industriales y eventos disruptivos de mayor magnitud.

En relación con los recursos materiales, se han detectado carencias en la infraestructura operativa, ya que algunas unidades de emergencia se encuentran en reparación o en proceso de reacondicionamiento. Además, la ausencia de equipo especializado, como indumentaria para protección química, instrumentos para rescate técnico y mecanismos de alerta temprana, limita la eficacia en la atención de incidentes. No obstante, gracias a la aplicación de protocolos bien definidos y al conocimiento territorial del personal, ha sido posible mejorar la ejecución de las intervenciones.

El presupuesto disponible no alcanza para cubrir todas las demandas operativas, lo que limita la renovación de infraestructura, la compra de tecnología avanzada y la formación especializada del equipo. Para superar esta situación, es esencial buscar recursos complementarios mediante gestiones ante fondos estatales y federales, además de consolidar vínculos con el sector privado que permitan obtener apoyo económico destinado a acciones de prevención y atención de emergencias.

En cuanto a tendencias futuras el crecimiento industrial y demográfico de Atitalaquia está generando una mayor demanda de servicios de emergencia, lo que representa una oportunidad para fortalecer tanto la infraestructura como la capacitación del personal, mediante políticas públicas que prioricen la seguridad ciudadana. Sin embargo, este desarrollo también incrementa el riesgo de incidentes industriales y urbanos, lo que exige una capacidad de respuesta más sólida y especializada.

Desde una perspectiva económica nacional e internacional, la actividad industrial del municipio contribuye significativamente al Producto Interno Bruto regional, lo cual puede facilitar la obtención de recursos para fortalecer la protección civil, promoviendo inversiones en prevención y atención de emergencias. No obstante, las variaciones en el entorno económico y la disponibilidad de financiamiento público pueden afectar la asignación presupuestaria local, limitando la adquisición de equipo especializado y la formación continua del personal.

Contexto y Problemática

La ubicación geográfica del municipio, su desarrollo urbano, la presencia de zonas habitacionales cercanas a áreas industriales y de transporte, así como el crecimiento poblacional, incrementan la **vulnerabilidad ante emergencias**, tales como incendios estructurales y de pastizales, fugas de sustancias peligrosas, accidentes viales, inundaciones, sismos y otros eventos de origen natural o antropogénico.

Actualmente, el Área de Protección Civil y Bomberos enfrenta **limitaciones presupuestales** que impactan directamente en:

- La renovación y mantenimiento del parque vehicular y equipo especializado.
- La adquisición de herramientas, equipo de protección personal y materiales para atención de emergencias.
- La capacitación continua y profesionalización del personal operativo y administrativo.
- El fortalecimiento de acciones preventivas y de cultura de la autoprotección en la población.

Situación Actual del Programa Presupuestario

El programa presupuestario de Protección Civil y Bomberos se orienta principalmente a la **atención reactiva de emergencias**, destinando la mayor parte de los recursos a gastos operativos básicos, lo que limita la inversión en prevención, reducción de riesgos y fortalecimiento institucional.

Se identifica la necesidad de:


- Reorientar el presupuesto hacia un **enfoque preventivo**, conforme a los principios de la Ley General y Estatal de Protección Civil.
- Contar con indicadores claros de desempeño que permitan medir la eficiencia del gasto y el impacto de las acciones realizadas.
- Mejorar la planeación financiera para garantizar la continuidad de los servicios durante todo el ejercicio fiscal.

Necesidades Identificadas

Del análisis del programa presupuestario se desprenden las siguientes necesidades prioritarias:

- Incrementar y optimizar el presupuesto asignado al área.
- Fortalecer la infraestructura, equipamiento y parque vehicular.
- Impulsar programas de capacitación y certificación del personal.
- Reforzar las acciones de prevención, inspección y verificación en establecimientos.
- Implementar estrategias de educación y participación ciudadana en protección civil.

Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM.

	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		ODS:	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Acuerdo	2: Desarrollo con bienestar y humanismo.	2. Acuerdo para el bienestar del pueblo	2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.		Meta del objetivo:	Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas. Esto es crucial para asegurar que los recursos destinados a protección civil sean utilizados adecuadamente.
Objetivo	2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario	2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo.	2.3 Proporcionar servicios de traslado de ambulancia confiables, seguros y eficientes, minimizando los riesgos y garantizando la atención médica oportuna y adecuada para los pacientes.		Módulo de la GDM:	3 Gestion del territorio.
Estrategia	2.2.3 Reducir el impacto de emergencias climáticas o sociales en el bienestar de personas y familias, fortaleciendo la gestión integral de riesgos para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.	2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida y puntual en favor de su bienestar social	2.3.1. Eficientar el servicio de traslados para pacientes de escasos recursos.	GDM	Indicador:	3.3. Protección civil 3.3.1. Reglamento de Protección Civil. 3.3.2. Unidad de protección civil 3.3.3 Consejo Municipal de Protección Civil 3.3.4. Atlas municipal de riesgos. 3.3.5 Programa Municipal de Protección Civil 3.3.6 Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Líneas de acción municipal atendidas por el programa

2.3.1	Eficientar el servicio de traslados para pacientes de escasos recursos.
2.3.1.1	Eficientar el servicio de traslados para pacientes de escasos recursos.
2.3.1.2	Mejorar las condiciones de las unidades médicas móviles disponibles para realizar traslados.

Objetivos

General

Garantizar la protección de la vida, la integridad física, el patrimonio y el entorno del municipio de Atitalaquia, mediante la prevención, preparación, atención y recuperación ante emergencias, desastres y riesgos, fortaleciendo la capacidad operativa del personal de Protección Civil y Bomberos, promoviendo la participación ciudadana y asegurando la coordinación interinstitucional para una gestión integral del riesgo eficiente y oportuna.

Específicos

1. Fortalecer la seguridad y resiliencia de la comunidad escolar del municipio de Atitalaquia mediante acciones de prevención de riesgos, capacitación y concientización, asegurando que estudiantes, docentes y personal administrativo puedan actuar de manera segura ante emergencias y desastres.
2. Garantizar que la población del municipio de Atitalaquia reciba traslados seguros y oportunos ante situaciones de emergencia, accidentes, desastres o contingencias, asegurando la protección de la vida, la integridad física y el bienestar de las personas afectadas.
3. Preparar a la población y a las organizaciones para actuar de manera efectiva ante situaciones de emergencia.
4. Garantizar que los inmuebles, instalaciones, establecimientos o actividades cumplan con las disposiciones legales y normativas de protección civil, mediante la evaluación, inspección y emisión de dictámenes de seguridad, con el fin de prevenir riesgos, proteger la integridad de las personas, bienes y el entorno, y asegurar la respuesta adecuada ante situaciones de emergencia.
5. Fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos del personal operativo para que puedan responder de manera efectiva, segura y coordinada ante situaciones de emergencia, minimizando riesgos para las personas, bienes y el entorno, y asegurando la aplicación correcta de los protocolos de protección civil y atención a emergencias.
- 6.

Objetivos, líneas de acción, y metas.

Objetivo	Brindar atención oportuna, eficiente y humanitaria a la población del municipio de Atitalaquia, ante la ocurrencia de contingencias naturales, tecnológicas o humanas, garantizando la protección de la vida, la integridad física y los bienes de las personas, así como la pronta recuperación de las condiciones normales de la comunidad.
Línea de acción	Proporcionar respuesta inmediata ante contingencias, garantizando el rescate, atención médica básica y traslado de personas afectadas.
Meta	2,510
Objetivo	Garantizar que la población del municipio de Atitalaquia reciba atención integral, oportuna y efectiva en materia de Protección Civil, mediante la prevención, auxilio y recuperación frente a emergencias y desastres, asegurando la protección de la vida, la integridad física y los bienes de la comunidad.
Línea de acción	Mantener y actualizar permanentemente el equipo, infraestructura y parque vehicular del área de Protección Civil y Bomberos para garantizar eficiencia en la atención.
Meta	457
Objetivo	Promover en la población de Atitalaquia una cultura de prevención y autoprotección frente a riesgos y emergencias, mediante actividades de información, capacitación y sensibilización, con el fin de reducir la vulnerabilidad y fortalecer la capacidad de respuesta individual y comunitaria ante fenómenos naturales, tecnológicos o sociales.
Línea de acción	Diseñar y ejecutar programas de educación y sensibilización dirigidos a escuelas, comunidades y centros de trabajo sobre riesgos y medidas de autoprotección.
Meta	12
Objetivo	Garantizar que las instalaciones, establecimientos y espacios públicos del municipio de Atitalaquia cumplan con las normas, procedimientos y medidas de seguridad en materia de Protección Civil, a fin de prevenir riesgos, reducir accidentes y fortalecer la seguridad de la población y bienes materiales.
Línea de acción	Elaborar mapas de riesgo actualizados que identifiquen zonas de riesgo potencial por expansión urbana o industrial y definir estrategias preventivas específicas.
Meta	252

Objetivo	Fortalecer la seguridad y resiliencia de la comunidad escolar del municipio de Atitalaquia mediante acciones de prevención de riesgos, capacitación y concientización, asegurando que estudiantes, docentes y personal administrativo puedan actuar de manera segura ante emergencias y desastres.
Línea de acción	Diseñar y ejecutar talleres, conferencias y actividades lúdicas sobre autoprotección, prevención de riesgos y actuación ante emergencias para estudiantes y docentes.
Meta	24
Objetivo	Garantizar que la población del municipio de Atitalaquia reciba traslados seguros y oportunos ante situaciones de emergencia, accidentes, desastres o contingencias, asegurando la protección de la vida, la integridad física y el bienestar de las personas afectadas.
Línea de acción	Eficiente de manera oportuna traslados a personas del municipio de Atitalaquia con vulnerabilidad para poder acudir a sus consultas del sector salud en lugares fuera del municipio
Meta	203
Objetivo	Preparar a la población y a las organizaciones para actuar de manera efectiva ante situaciones de emergencia.
Línea de acción	Realizar simulacros escolares, en empresas y a ciudadanía en general periódicos que fomenten la práctica de protocolos de evacuación y medidas de seguridad.
Meta	12
Objetivo	Garantizar que los inmuebles, instalaciones, establecimientos o actividades cumplan con las disposiciones legales y normativas de protección civil, mediante la evaluación, inspección y emisión de dictámenes de seguridad, con el fin de prevenir riesgos, proteger la integridad de las personas, bienes y el entorno, y asegurar la respuesta adecuada ante situaciones de emergencia.
Línea de acción	Realizar inspecciones periódicas y auditorías en obras de construcción y plantas industriales para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y protección civil.
Meta	36
Objetivo	Fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos del personal operativo para que puedan responder de manera efectiva, segura y coordinada ante situaciones de emergencia, minimizando riesgos para las personas, bienes y el entorno, y asegurando la aplicación correcta de los protocolos de protección civil y atención a emergencias.
Línea de acción	Impulsar cursos y talleres para comercios y empresas, enfocándose en prevención de riesgos, manejo de extintores, planes internos de emergencia y protocolos de evacuación.
Meta	44

Evaluación y Monitoreo

Nivel	Meta	Indicador	Frecuencia
Fin	2510	Porcentaje de atenciones por contingencia a la población de Atitalaquia	Anual
Propósito	457	Porcentaje de servicios atendidos en materia de Protección Civil.	Anual
Componente 1	12	Porcentaje de acciones de concientización de prevención y autoprotección	Trimestral
Componente 2	252	Porcentaje de visitas de verificación/inspecciones en materia de Protección Civil	Trimestral
Actividad 1.1	24	Porcentaje de acciones de prevención de riesgos dirigido a escuelas, empresas y comunidades.	Trimestral
Actividad 1.2	203	Porcentaje de traslados atendidos	Trimestral
Actividad 1.3	12	Porcentaje de simulacros realizados con apoyo de Protección Civil.	Trimestral
Actividad 2.1	36	Porcentaje de expedición de dictámenes de seguridad por cumplimiento de normativas de Protección Civil.	Trimestral
Actividad 2.2	44	Porcentaje de capacitaciones para respuesta a emergencias.	Trimestral

Cronograma de Actividades

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Atenciones por contingencia a la población												
Servicios atendidos en materia de Protección Civil.												
Acciones de concientización de prevención y autoprotección												
Visitas de verificación/inspecciones en materia de Protección Civil												
Acciones de prevención de riesgos dirigido a escuelas, empresas y comunidades.												
Traslados de pacientes a los hospitales que tiene alcance el municipio												
Simulacros realizados con apoyo de Protección Civil.												
Expedición de dictámenes de seguridad por cumplimiento de normativas de Protección Civil.												
Capacitaciones para respuesta a emergencias.												
Realizar recorridos y monitoreo preventivos												
Coordinar acciones de respuesta y auxilio en situaciones de emergencia o desastre												
Atención de incendios en el municipio de Atitalaquia												
Apoyo a otros municipios en caso de siniestros o desastres												

Presupuesto

Programa	PROC24 protección civil
Periodo del programa	01 de enero al 31 de diciembre 2026.
Objetivo del programa	Proteger a las personas, la sociedad y su entorno frente a riesgos y peligros derivados de fenómenos naturales o humanos, mediante la gestión integral de riesgos y el fortalecimiento de la capacidad de prevención, auxilio y restablecimiento.
Justificación del programa	El Programa de Protección Civil de Atitalaquia se implementa con el propósito de garantizar la seguridad y el bienestar de la población ante situaciones de riesgo y emergencias, derivadas de fenómenos naturales o antrópicos. La localidad, al igual que otros municipios, se encuentra expuesta a contingencias que pueden afectar la integridad de las personas, bienes y servicios, por lo que resulta indispensable contar con estrategias preventivas, planes de respuesta y mecanismos de recuperación efectivos. Asimismo, el programa busca fomentar la cultura de autoprotección y resiliencia comunitaria, mediante acciones de capacitación, difusión de medidas preventivas y simulacros, fortaleciendo la participación activa de la ciudadanía en la gestión de riesgos.
Objetivos específicos del programa	<ol style="list-style-type: none"> 1.Fortalecer la seguridad y resiliencia de la comunidad escolar del municipio de Atitalaquia mediante acciones de prevención de riesgos, capacitación y concientización, asegurando que estudiantes, docentes y personal administrativo puedan actuar de manera segura ante emergencias y desastres. 2.Garantizar que la población del municipio de Atitalaquia reciba traslados seguros y oportunos ante situaciones de emergencia, accidentes, desastres o contingencias, asegurando la protección de la vida, la integridad física y el bienestar de las personas afectadas. 3.Preparar a la población y a las organizaciones para actuar de manera efectiva ante situaciones de emergencia. 4.Garantizar que los inmuebles, instalaciones, establecimientos o actividades cumplan con las disposiciones legales y normativas de protección civil, mediante la evaluación, inspección y emisión de dictámenes de seguridad, con el fin de prevenir riesgos, proteger la integridad de las personas, bienes y el entorno, y asegurar la respuesta adecuada ante situaciones de emergencia. 5.Fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos del personal operativo para que puedan responder de manera efectiva,

	<p>segura y coordinada ante situaciones de emergencia, minimizando riesgos para las personas, bienes y el entorno, y asegurando la aplicación correcta de los protocolos de protección civil y atención a emergencias.</p>
<p>Características del programa</p>	<p>El programa se considera de alta prioridad municipal, ya que contribuye directamente a la salvaguarda de la vida, integridad física, patrimonio y medio ambiente de la población. Su correcta implementación garantiza la reducción de riesgos y la atención oportuna ante emergencias y desastres, alineándose con los planes nacional, estatal y municipal de protección civil. Permite priorizar inversiones en equipo, infraestructura y capacitación que maximicen la capacidad de respuesta y prevención. Combina acciones preventivas (capacitaciones, simulacros, inspecciones y difusión de cultura de autoprotección) con acciones de respuesta ante emergencias, garantizando atención oportuna ante incendios, accidentes, inundaciones, sismos y otros desastres.</p>

Clave del Programa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de Medición	Denominación del Indicador	Explicación del indicador
PROC24 PROTECCION CIVIL.	2,510	Porcentaje	Porcentaje de atenciones por contingencia a la población de Atitalaquia	Estratégico	Atenciones a la población atendida ante emergencias o contingencias en relación con el total de personas afectadas, reflejando la capacidad de respuesta y cobertura de Protección Civil en el municipio.

Partida	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$81,416.67	\$68,750.02	\$148,333.32	\$260,416.67	\$83,916.67	\$90,416.68	\$127,916.66	\$261,666.65	\$88,916.67	\$102,083.33	\$85,416.66	\$68,750.00	\$1,468,000.00
211001	Material de Oficina	\$5,166.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,166.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,166.66		\$0.00	\$0.00	\$15,500.00
211002	Gastos de Oficina	\$0.00	\$0.00	\$1,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
214001	Material para Bienes Informáticos	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
215001	Material Impreso e Información Digital	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
216001	Material de Limpieza	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
218002	Identificadores e Iconos de señalización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,666.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,666.66	\$0.00	\$0.00	\$16,666.67	\$0.00	\$50,000.00
218003	Formas Valoradas	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
221001	Alimentación de Personas	\$0.00	\$0.00	\$11,666.67	\$0.00	\$0.00	\$11,666.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,666.66	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00
254001	Materiales, accesorios y Suministros Médicos	\$8,333.33	\$8,333.34	\$8,333.33	\$8,333.34	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.34	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.34	\$100,000.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terrestres y vehículos en comodato	\$58,333.34	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.35	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.34	\$58,333.33	\$58,333.33	\$700,000.00
261002	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehículos y equipo terrestre	\$2,083.33	\$2,083.35	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.34	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.34	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$25,000.00
271001	Vestuario, Uniformes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00
272001	Prendas de Protección	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
296001	Refacciones equipo transporte	\$0.00	\$0.00	\$16,666.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,666.67	\$0.00	\$0.00	\$16,666.67	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
298001	Refacciones de maquinaria y otros equipos	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$12,500.00	\$0.00	\$35,000.00	\$40,000.00	\$55,500.00	\$5,500.00	\$48,000.00	\$54,800.00	\$60,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$321,300.00
334001	Capacitación	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
345001	Seguros de Bienes Patrimoniales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
347001	Fletes y Maniobras	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$54,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$111,300.00
357004	Mtto a repetidor de radiocomunicaciones	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
392006	Pago de derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$10,000.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00
511001	Muebles de oficina y estantería	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
515001	Bienes informáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
	Total Final	\$93,916.67	\$68,750.02	\$203,333.32	\$320,416.67	\$139,416.67	\$95,916.68	\$175,916.66	\$356,466.65	\$148,916.67	\$107,083.33	\$90,416.66	\$68,750.00	\$1,869,300.00

Presupuesto Basado en Resultados

Anexar formatos:

Anexo I. Ficha de información básica del programa presupuestario.

Anexo II. Definición del problema

Anexo III. Análisis de Involucrados

Anexo IV. Árbol de problema


Anexo V. Árbol de objetivos

Anexo VI. Análisis de Alternativas

Anexo VII. Estructura analítica del programa presupuestario

Anexo VIII. Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo IX. Fichas Técnicas

 <p>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</p> <p>ANEXO I</p>	
Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario	
Programa Presupuestario	PROC24 Protección civil.
Unidad responsable	Dirección de Protección Civil y Bomberos
1. Antecedentes	
1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.	
<p>El programa operará en Atitalaquia, un municipio con un creciente parque industrial que maneja materiales peligrosos, lo que aumenta los riesgos de emergencias. La necesidad de intervención radica en la vulnerabilidad de la población y la infraestructura frente a accidentes industriales y fenómenos perturbadores. La intervención busca mejorar la capacitación, los recursos y la capacidad de respuesta ante estas emergencias.</p>	
1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.	
<p>En el informe de los últimos tres años del municipio se reporta que se atendieron 1,526 personas que requerían atención pre-hospitalaria por accidentes vehiculares, riñas, mordeduras de perro, caídas, intoxicaciones, enfermedades crónico-degenerativas, etc.</p> <p>En ese mismo periodo se realizaron 732 traslados programados de pacientes del municipio hacia hospitales en Pachuca o Ciudad de México.</p> <p>En cuanto a capacitación: se impartieron 15 capacitaciones en empresas del parque industrial en temas de primeros auxilios, combate de incendios, evacuación y búsqueda y rescate, con una participación de 1,125 personas. considerando como línea media de las años anteriores en base a lo q se encontró en la área</p>	
1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.	
<p>Incluyen Protección Civil y Bomberos, autoridades locales, instituciones de salud locales, empresas del parque industrial y la comunidad. Además de Protección Civil de municipios aledaños para emergencias mayores.</p>	
1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.	
<p>El programa de servicios de protección civil en Atitalaquia ha evolucionado de una situación de carencia institucional, operativa y de cultura hacia una etapa más formalizada, preventiva y con mejores mecanismos de seguimiento. Ha logrado avances visibles en capacitación, normatividad y establecimiento de indicadores. Sin embargo, para alcanzar plenamente sus objetivos debe consolidar los recursos, la cobertura en territorio y la medición de impacto. Esa es la dirección actual de la deficiencia hacia la mejora, aunque aún con margen para fortalecerse.</p>	

Elaboró y Autorizó.
(CMDTE. Angel Barañano Guerrero)

1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

El programa responde a la alta vulnerabilidad de la población atitalaqueña ante emergencias y desastres provocados por agentes perturbadores, debido a la falta de preparación, infraestructura insuficiente y una conciencia limitada sobre riesgos.

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Los beneficiarios del programa son la población general, personas que han sufrido accidentes y aquellos con mayor vulnerabilidad ante fenómenos perturbadores, como niños, adultos mayores y personas con discapacidades. Los opositores incluyen grupos de choque, quienes realizan actos inseguros o quemas ilícitas

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Deficiente cultura de prevención y autoprotección en la población, Nulas campañas de concienciación y educación en escuelas, empresas y comunidades, Inexistencia de servicios de traslados, Nula incrementación de la participación ciudadana en simulacros, Crecimiento urbano y expansión industrial sin medidas adecuadas de gestión de riesgos y capacitación constante, Nula revisión constante de la regulación y supervisión de normativas de protección civil en construcciones y actividades industriales, Capacitaciones de prevención. (Población, escuelas, comercio, industrias) para respuesta a emergencias.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Ineficiencia la preparación de la comunidad a través de educación y simulacros, Ineficiencia en el número de viviendas afectadas por eventos adversos, Ineficiencia en los tiempos de respuesta ante emergencias en el municipio, Deficiencia en capacidad de respuesta y atención de Protección Civil y Bomberos

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

La evolución del problema muestra un incremento de la vulnerabilidad de la población debido a la falta de preparación y recursos, lo que, junto al crecimiento desordenado, ha generado un mayor impacto en emergencias, saturando los cuerpos de emergencia y exacerbando los daños a nivel social, económico y ambiental.

Según medios estatales, la región que incluye Atitalaquia se encuentra en una zona de riesgo medio para fenómenos naturales como inundaciones y tormentas eléctricas.

En el estado de Hidalgo, sólo 33 % de los municipios cuentan con un Atlas Municipal de Riesgos actualizado. En particular, el atlas de Atitalaquia data de 2020 y aún no se ha actualizado hasta la fecha del reporte.

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

Fortalecer la capacidad institucional y operativa de Protección Civil, dotar a la Dirección de Protección Civil y Bomberos de equipamiento moderno, vehículos y herramientas de rescate, así como recursos humanos capacitados, para mejorar la respuesta ante emergencias y desastres.

Desarrollar la cultura de autoprotección y sensibilización comunitaria

Implementar campañas educativas, talleres y simulacros para la población general, escuelas, empresas y organizaciones civiles, promoviendo la participación activa de la comunidad.

Fomentar la capacitación en primeros auxilios, evacuación, manejo de incendios y rescate de emergencia.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

No se relaciona con ningún otro programa presupuestario de la administración pública del municipio de Atitalaquia.

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

Toda la población del municipio 31,525 personas, con especial atención a grupos vulnerables (menores de edad, adultos mayores, zonas de viviendas de menor nivel socioeconómico, zonas industriales o con tránsito elevado). Grupos vulnerables en Atitalaquia, como niños, adultos mayores, personas con discapacidades y habitantes de zonas de alto riesgo, con características socioeconómicas de escasos recursos y bajo acceso a servicios de emergencia. Las características socioeconómicas del municipio incluyen una estructura urbana predominante, ya que el 92.3 % de su territorio es urbano, con actividades económicas centradas en los sectores industrial, de servicios y comercio. Esta condición urbana, combinada con la presencia de sectores vulnerables como población infantil, adultos mayores y familias con diversas condiciones socioeconómicas, requiere una atención integral en la gestión de riesgos y contingencias.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

El programa planea atender a la totalidad de la población del municipio, con énfasis especial en los siguientes grupos y zonas: Grupos vulnerables, como menores de 15 años, adultos mayores 60, personas con baja escolaridad o con carencias en salud o servicios. Empresas e industrias ubicadas en el municipio y su personal, dada la presencia industrial en la zona (y la relevancia para el servicio de protección civil y bomberos).

Elaboró y Autorizó.
(CMDTE. Angel Barañano Guerrero)

4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
31,525 habitantes	2,510 considerando como línea base del año 2025 pretendemos que no exista incremento	2, 114 atenciones oportunas se dieron a la ciudadanía para salvaguardar al municipio de Atitalaquia

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

La frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo en los planes de Protección Civil y de los Servicios de Bomberos es un aspecto clave de la planificación de emergencias y está regulado en parte por la normativa por lo cual sera de frecuencia anual

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

La frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo en los planes de Protección Civil y de los Servicios de Bomberos es un aspecto clave de la planificación de emergencias y está regulado en parte por la normativa por lo cual sera de frecuencia anual

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

El municipio de Atitalaquia, Hidalgo, tiene una población registrada de 31 525 habitantes según el censo de 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Se suman los habitantes de las localidades y zonas identificadas, se consideran variables como densidad poblacional, horas pico de tránsito, población flotante, etc., para obtener un número estimado de población potencial. Delimitación de zonas de impacto: Se identifican las zonas residenciales, comerciales e industriales que se encuentran en las áreas de riesgo.

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

La Dirección de Protección Civil del Municipio de Atitalaquia llevó a cabo un proceso técnico y participativo para identificar y delimitar la población objetivo, entendida como el grupo de personas o sectores de la comunidad que requieren atención prioritaria en materia de prevención, auxilio y recuperación ante emergencias. Revisión de fuentes oficiales, Identificación de zonas de riesgo, Clasificación de grupos vulnerables, Integración de la información geográfica, Validación institucional y comunitaria

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

Eficiente cultura de prevención y autoprotección en la población
Crecimiento urbano y expansión industrial con medidas adecuadas de gestión de riesgos y capacitación constante.

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

Etapa 1. Prevención y reducción del riesgo
Cobertura territorial: Todo el municipio (zonas urbanas, rurales e industriales).
Periodo: Actividad continua durante todo el año, con énfasis previo a temporadas de lluvias, frentes fríos o eventos masivos.
Etapa 2. Preparación y fortalecimiento de capacidades
Etapa 3. Respuesta y auxilio
Atender emergencias, rescates e incendios de manera oportuna y coordinada. Simulacros de evacuación, incendios e incidentes con materiales peligrosos.
Etapa 4. Recuperación y reconstrucción
Restablecer condiciones normales tras una emergencia y fortalecer la resiliencia comunitaria.

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

A mediano y largo plazo, se espera una reducción significativa en la vulnerabilidad de la población ante emergencias, con una comunidad mejor preparada, infraestructura y una respuesta más eficiente de Protección Civil ante desastres. A largo plazo, se espera que la intervención pública a través del programa contribuya a la disminución de daños humanos, materiales y ambientales, derivado de una planeación preventiva más sólida y de la institucionalización de procesos de monitoreo, evaluación y mejora continua.

Elaboró y Autorizó.
(CMDTE. Angel Barañano Guerrero)

6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si 1 2 3 4 **No**

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

	Directo	Indirecto
Alimentación	Directo	Indirecto
Educación	Directo	Indirecto
Salud	Directo	Indirecto
Trabajo	Directo	Indirecto
Vivienda	Directo	Indirecto
Seguridad Social	Directo	Indirecto
No Discriminación	Directo	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo	Indirecto
Bienestar Económico	Directo	Indirecto

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF: NA

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF: NA

Archivo Excel:

Elaboró y Autorizó.
(CMDTE. Angel Barañano Guerrero)



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
ANEXO II**

Definición del Problema

Programa Presupuestario	PROC24 Protección civil.
Unidad Responsable	Dirección de Protección Civil y Bomberos

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población que presenta la necesidad y/o problemática atendida por el Programa de Protección Civil del municipio de Atitalaquia está conformada por los habitantes que residen en zonas con mayor exposición a riesgos naturales y antrópicos 31 525 habitantes, Zonas urbanas y rurales vulnerables de Atitalaquia, principalmente aquellas en áreas bajas o cercanas a cuerpos de agua, con infraestructura deficiente o en desarrollo, y donde predominan poblaciones de bajos recursos económicos y con poco acceso a servicios de protección civil.

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

Durante el ejercicio fiscal correspondiente, el Programa de Protección Civil del municipio de Atitalaquia tiene planeado atender de manera prioritaria a la población que habita y transita en zonas identificadas como de mayor riesgo, así como a grupos poblacionales con mayores condiciones de vulnerabilidad ante emergencias y contingencia, 2510 habitantes.

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.
Población objetivo + Problemática

La población de Atitalaquia recibe atención deficiente y tardada en servicios de emergencia en materia de protección civil ante siniestros y desastres

1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior
31, 525 habitantes del Municipio de Atitalaquia	2,510 habitantes del Municipio de Atitalaquia considerando no aumentar cifras de siniestros	2,114 atenciones oportunas se dieron a la ciudadanía para salvaguardar al municipio de Atitalaquia

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

La persistencia de una atención deficiente ante siniestros naturales y de origen humano en el ámbito de Protección Civil tiene como consecuencia principal el incremento de la vulnerabilidad y el riesgo para la población, manifestándose en mayores pérdidas humanas, materiales, económicas y ambientales, así como en una disminución de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria frente a emergencias. La amplificación del impacto de los desastres sobre la población y el territorio, impidiendo avanzar hacia un municipio seguro, resiliente y preparado, que es la meta central de la Protección Civil.

Elaboró y Autorizó.

(CMDTE. Angel Barañano Guerrero)

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
ANEXO III.

Análisis de Involucrados

Programa Presupuestario

PROC 24 Protección Civil

Unidad Responsable

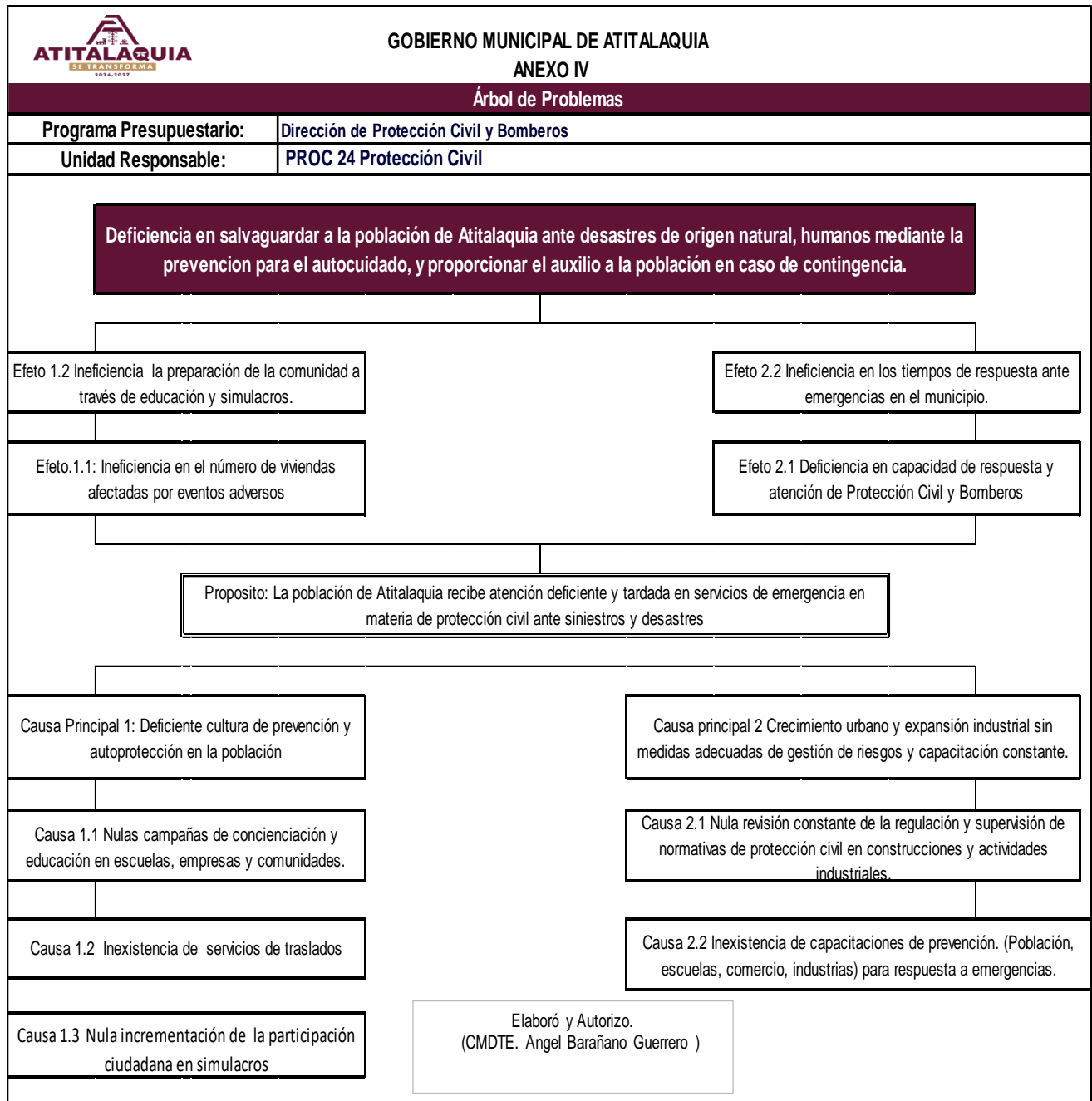
Dirección de Protección Civil y Bomberos

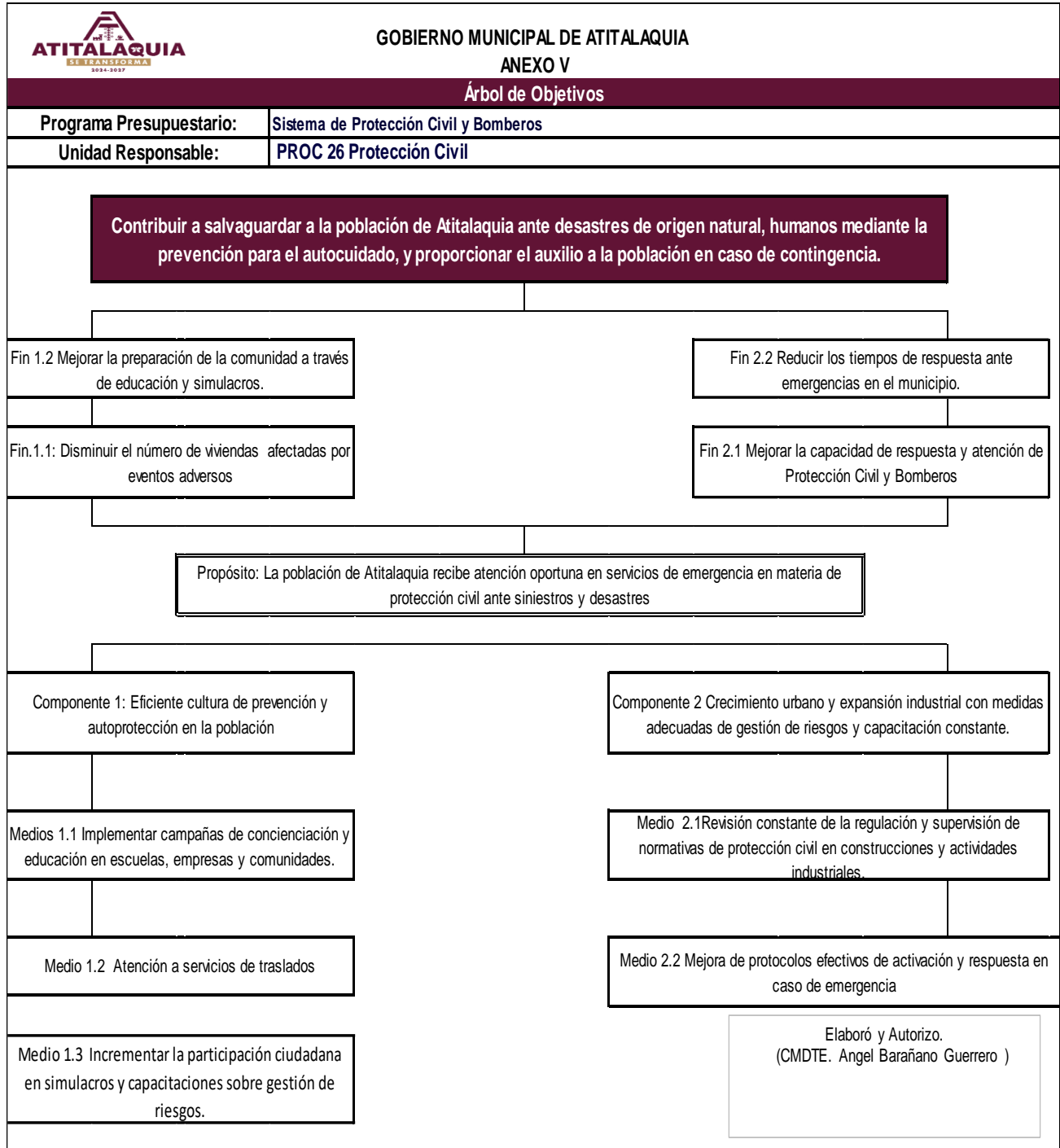
Problemática Central:


La población de Atitalaquia recibe atención deficiente y tardada en servicios de emergencia en materia de protección civil ante siniestros y desastres

Beneficiarios	Ejecutores	Opositores	Indiferentes
Personas en vulnerabilidad o en riesgo ante agentes perturbadores.	Protección civil y bomberos	Grupos de choque, Personas que generan actos inseguros, Personas que realizan quemas ilícitas.	Sociedades alejadas del municipio.

Elaboró y Autorizo.
(CMDTE. Angel Barañano Guerrero)






		GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA ANEXO VI
Análisis de Alternativas		
Programa Presupuestario	PROC24 Protección civil.	
Unidad Responsable	Dirección de Protección Civil y Bomberos	

Criterios de valoración	Eficiente cultura de prevención y autoprotección en la población	Crecimiento urbano y expansión industrial con medidas adecuadas de gestión de riesgos y capacitación constante.	Alternativa (Componente 3)
Facultad Jurídica	2	2	N/A
Presupuesto disponible	2	2	N/A
Realizable en corto plazo	3	3	N/A
Disponibilidad de recursos	2	2	N/A
Disponibilidad de recursos técnicos	2	2	N/A
Disponibilidad de recursos administrativos	2	3	N/A
Cultural y socialmente aceptable	3	3	N/A
Estudio de impacto ambiental	3	2	N/A

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A= No Aplica.




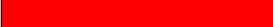
Elaboró y Autorizó.
(CMDTE. Angel Barañano Guerrero)





		GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA	
ANEXO VII.			
Estructura Analítica del Programa Presupuestario			
Programa Presupuestario		PROC 24 Protección Civil	
Unidad Responsable		Dirección de Protección Civil y Bomberos	
Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol de objetivos)	
La población de Atitalaquia recibe atención deficiente y tardada en servicios de emergencia en materia de protección civil ante siniestros y desastres		La población de Atitalaquia recibe atención oportuna en servicios de emergencia en materia de protección civil ante siniestros y desastres	
Efectos		Fines	
1.1	Ineficiencia la preparación de la comunidad a través de educación y simulacros.	1.1	Mejorar la preparación de la comunidad a través de educación y simulacros.
1.2	Ineficiencia en el número de viviendas afectadas por eventos adversos	1.2	Disminuir el número de viviendas afectadas por eventos adversos
2.1	Ineficiencia en los tiempos de respuesta ante emergencias en el municipio.	2.1	Reducir los tiempos de respuesta ante emergencias en el municipio.
2.2	Deficiencia en capacidad de respuesta y atención de Protección Civil y Bomberos	2.2	Mejorar la capacidad de respuesta y atención de Protección Civil y Bomberos
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
2, 114 atenciones oportunas se dieron a la ciudadanía para salvaguardar al municipio de Atitalaquia		2,510 considerando como línea base del año 2025 pretendemos que no exista incremento	
Causas		Medios	
1	Deficiente cultura de prevención y autoprotección en la población	1	Eficiente cultura de prevención y autoprotección en la población
1.1	Nulas campañas de concienciación y educación en escuelas, empresas y comunidades.	1.1	Implementar campañas de concienciación y educación en escuelas, empresas y comunidades.
1.2	Inexistencia de servicios de traslados	1.2	Atención a servicios de traslados
1.3	Incrementar la participación ciudadana en simulacros y capacitaciones sobre gestión de riesgos.	2.1	Incrementar la participación ciudadana en simulacros y capacitaciones sobre gestión de riesgos.
2	Crecimiento urbano y expansión industrial sin medidas adecuadas de gestión de riesgos y capacitación constante.	2	Crecimiento urbano y expansión industrial sin medidas adecuadas de gestión de riesgos y capacitación constante.
2.1	Nula revisión constante de la regulación y supervisión de normativas de protección civil en construcciones y actividades industriales.	2.1	Revisión constante de la regulación y supervisión de normativas de protección civil en construcciones y actividades industriales.
2.2	Capacitaciones de prevención. (Población, escuelas, comercio, industrias) para respuesta a emergencias.	2.2	Mejora de protocolos efectivos de activación y respuesta en caso de emergencia

Elaboró y Autorizó.
(CMDTE. Angel Barañano Guerrero)




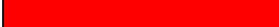
GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA											
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS											
Unidad responsable: Dirección de Protección Civil y Bomberos											
Programa Presupuestario: PROC 24 Protección Civil											
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la salvaguarda a la población de Atitalaquia ante desastres de origen natural, humanos o tecnológicos, para propiciar el bienestar y proporcionar el auxilio a la población en caso de contingencia.	Porcentaje de concurrencia a la población de Atitalaquia	$\%[(NPA/PSA) \cdot 100]$	NPA= Número de población atendida PSA= Población solicitada	Anual	Eficacia	%	Estratégico	2.510 atenciones	Informe Anual 2026 de Atenciones por Contingencias, que integra evidencias fotográficas y bitácora electrónica de atención de servicios y bitácora física de actividades de periodicidad anual, generado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	La oportuna aplicación de medidas preventivas y la eficiente respuesta de las autoridades municipales contribuyeron a salvaguardar la vida e integridad de la población de Atitalaquia.
PROPÓSITO	Atitalaquia recibe atención de servicios de emergencia en materia de protección civil ante siniestros y desastres.	Porcentaje de servicios atendidos en materia de Protección Civil.	$\%[(NSR/ NSS) \cdot 100]$	NSR= Número de servicios realizados. NSS= Número de servicios solicitados.	Anual	Eficiencia	%	Estratégico	457 servicios	Informe Anual 2026 de Servicios Atendidos en Materia de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Se implementaron estrategias efectivas para reducir riesgos y mejorar la seguridad, con el respaldo institucional y el acceso a recursos.
COMPONENTE	Eficiente cultura de autoprotección en la población	Porcentaje de acciones de concientización de prevención y autoprotección.	$\%[(NACR/ NACS) \cdot 100]$	NACR= Número de acciones de concientización programadas. NACS= Número de acciones de concientización programadas.	Trimestral	Eficiencia	%	De Gestión	12 acciones de concientización	Expediente Trimestral 2026 de Acciones de Concientización y Autoprotección, que integra evidencias fotográficas y bitácora de acciones de concientización, generado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Se fortaleció la cultura de prevención con apoyo de medios y actores locales.
	Crecimiento urbano y expansión industrial sin medidas adecuadas de gestión de riesgos y capacitación constante.	Porcentaje de visitas de verificación/inspección en materia de Protección Civil	$\%[(NVR/ NVIP) \cdot 100]$	NVR= Número de visitas de verificación/inspección planificadas. NVIP= Número de visitas de verificación/inspección planificadas.	Trimestral	Eficiencia	%	De Gestión	252 visitas de verificación/inspección	Reporte Trimestral 2026 de Visitas de Verificación e Inspección, que integra evidencias fotográficas, y bitácora de actividades físicas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Se supervisó el cumplimiento normativo con disposición de responsables y regulaciones.
	1.1 Implementar Acciones de concientización y educación en escuelas, empresas y comunidades.	Porcentaje de acciones de concientización y educación dirigidas a escuelas, empresas y comunidades.	$\%[(NAER/ NAE) \cdot 100]$	NAER= Número de acciones de concientización y educación planificadas. NAE= Número de acciones de concientización y educación planificadas.	Trimestral	Eficacia	%	De Gestión	24 acciones de prevención dirigido a estudiantes	Memoria Trimestral 2026 de Acciones de Prevención de Riesgos, que integra evidencias fotográficas y formato de parte de servicios físicos; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Se implementaron acciones dirigidas de diferentes sectores con la participación de habilitados que consiguieron concientización
ACTIVIDADES	1.2 Mención a servicios de traslados	Porcentaje de traslados atendidos	$\%[(TATS) \cdot 100]$	T= Traslados atendidos/TS= Traslados solicitados	Trimestral	Eficacia	%	De Gestión	203 traslados	Reporte Trimestral 2026 de Servicios de Traslados, que integra el parte de servicios físicos; registro en bitácora electrónica y reporte de actividades trimestral; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Realizar el traslado seguro del paciente al hospital de referencia, garantizando la asistencia sanitaria básica y la coordinación de los servicios de emergencia.
	1.3 Incrementar la participación ciudadana en simulacros	Porcentaje de simulacros realizados con apoyo de la población de Protección Civil.	$\%[(NSR/ NSP) \cdot 100]$	NSR= Número de simulacros programados. NSP= Número de simulacros programados.	Trimestral	Eficacia	%	De Gestión	12 simulacros	Expediente Trimestral 2026 de Participación Ciudadana en Simulacros, que integra evidencias fotográficas y reporte de actividades; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Se realizaron simulacros con condiciones adecuadas y participación activa de distintas instituciones.
	2.1 Revisión constante de la supervisión de normativas de protección civil en construcciones y actividades industriales.	Porcentaje de dictámenes de cumplimiento de normativas de Protección Civil.	$\%[(NDE/ NDS) \cdot 100]$	NDE= Número de dictámenes expedidos. NDS= Número de dictámenes solicitados.	Trimestral	Eficacia	%	De Gestión	36 expediciones de dictámenes de seguridad	Informe de Emisión de Dictámenes de Seguridad, que integra el dictamen de seguridad físico y reporte de actividades; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Se verificó el cumplimiento normativo con requisitos técnicos apoyado de las visitas previas al establecimiento.
	2.2 Capacitaciones (Población, escuelas, comercio, industrias) para respuesta a emergencias.	Porcentaje de capacitaciones realizadas/NCP = Número de capacitaciones Programadas	$\%[(NCR/ NCP) \cdot 100]$	NCR= Número de capacitaciones realizadas. NCP= Número de capacitaciones Programadas.	Trimestral	Eficacia	%	De Gestión	44 capacitaciones	Reporte Trimestral de Capacitaciones para Respuesta a Emergencias, que integra evidencias fotográficas y constancias de participación físicas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Se fortaleció la preparación del personal con instructores de calidad y materiales necesarios para la parte práctica.




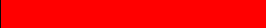
Elaboró y Autorizó: (CMDTE: Angel Barahino Guerrero)

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	PROC24 Protección civil.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de atenciones por contingencia a la población de Atitalaquia	
Definición del indicador	
Mide el número y la cobertura de las atenciones otorgadas a la población del municipio de Atitalaquia ante situaciones de contingencia, con el propósito de evaluar la capacidad de respuesta y la eficacia de las acciones implementadas por la instancia responsable.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Brindar atención oportuna, eficiente y humanitaria a la población del municipio de Atitalaquia, ante la ocurrencia de contingencias naturales, tecnológicas o humanas, garantizando la protección de la vida, la integridad física y los bienes de las personas, así como la pronta recuperación de las condiciones normales de la comunidad.	
Medios de Verificación	
Informe Anual 2026 de Atenciones por Contingencias, que integra el formato de parte de servicios físicos, bitácora electrónica de atención de servicios y bitácora física de actividades; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Fin	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmula
NPA=Número de población atendida PSA= Población que solicito atención	$\%(NPA / PSA) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
2,510 atenciones	Año: 2025 Cantidad: 2,114
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30
Elaboró y Autorizo. (CMDTE. Angel Barañano Guerrero)	





 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	PROC24 Protección civil.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de servicios atendidos en materia de Protección Civil.	
Definición del indicador	
Mide el número de servicios atendidos en materia de protección civil, con el fin de evaluar la capacidad operativa, la cobertura y la eficacia de las acciones realizadas para la prevención, atención y mitigación de riesgos en el ámbito municipal.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador	
Garantizar que la población del municipio de Atitlaquia reciba atención integral, oportuna y efectiva en materia de Protección Civil, mediante la prevención, auxilio y recuperación frente a emergencias y desastres, asegurando la protección de la vida, la integridad física y los bienes de la comunidad.	
Medios de Verificación	
Informe Anual 2026 de Servicios Atendidos en Materia de Protección Civil, que integra el formato de parte de servicios físicos, bitácora electrónica de atención de servicios y bitácora física de actividades; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Propósito	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmula
NSR=Número de servicios realizados. NSS=Numero de servicios solicitado.	$\%(\text{NSR} / \text{NSS}) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
457 servicios	Año: 2025 Cantidad: 400
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizo.
 (CMDTE. Angel Barañano Guerrero)





 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	PROC24 Protección civil.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de acciones de concientización de prevención y autoprotección	
Definición del indicador	
Mide el número de acciones de concientización orientadas a la prevención de riesgos y al fomento de la autoprotección, con el propósito de evaluar el alcance y la efectividad de las estrategias implementadas para fortalecer la cultura de prevención en la población.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Promover en la población de Atitalaquia una cultura de prevención y autoprotección frente a riesgos y emergencias, mediante actividades de información, capacitación y sensibilización, con el fin de reducir la vulnerabilidad y fortalecer la capacidad de respuesta individual y comunitaria ante fenómenos naturales, tecnológicos o sociales.	
Medios de Verificación	
Expediente Trimestral 2026 de Acciones de Concientización y Autoprotección, que integra evidencias fotográficas y bitácora de actividades física; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 1	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
NACR=Número de acciones de concientización realizadas NACS=Número de acciones de concientización Solicitadas	$%(NACR/ NACS)* 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
12 acciones de concientización	Año: 2025 Cantidad: 12
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30
Elaboró y Autorizo. (CMDTE. Angel Barañano Guerrero)	





 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	PROC24 Protección civil.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de visitas de verificación/inspecciones en materia de Protección Civil	
Definición del indicador	
Mide el número de visitas de inspección y verificación realizadas en materia de protección civil, para evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable y la eficacia de las acciones preventivas implementadas para la reducción de riesgos.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Garantizar que las instalaciones, establecimientos y espacios públicos del municipio de Atitalaquia cumplan con las normas, procedimientos y medidas de seguridad en materia de Protección Civil, a fin de prevenir riesgos, reducir accidentes y fortalecer la seguridad de la población y bienes materiales.	
Medios de Verificación	
Reporte Trimestral 2026 de Visitas de Verificación e Inspección, que integra evidencias fotográficas, y bitácora de actividades físicas ; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 2	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
NVIR=Número de visitas de verificación/inspección realizadas. NVVIP= Número de visitas de verificación/inspección planificadas.	$%(NVVIR / NVVIP) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
252 visitas de verificación/inspección	Año: 2025 Cantidad: 200
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizo.
 (CMDTE. Angel Barañano Guerrero)




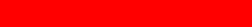
 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	PROC24 Protección civil.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de acciones de prevención de riesgos dirigido a escuelas, empresas y comunidades.	
Definición del indicador	
Mide el número de acciones de prevención de riesgos dirigidas a instituciones educativas, con el propósito de evaluar la implementación de medidas de seguridad y la promoción de la cultura de prevención y autoprotección en la comunidad escolar.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador	
Fortalecer la seguridad y resiliencia de la comunidad escolar del municipio de Atitalaquia mediante acciones de prevención de riesgos, capacitación y concientización, asegurando que estudiantes, docentes y personal administrativo puedan actuar de manera segura ante emergencias y desastres.	
Medios de Verificación	
Memoria Trimestral 2026 de Acciones de Prevención de Riesgos, que integra evidencias fotográficas y formato de parte de servicios físicos; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.1	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
NAER=Número de acciones de prevención en escuelas realizadas . NAEP= Número de acciones de prevención en escuelas planificadas	$%(NAER / NAEP) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
24 acciones de prevención dirigido a estudiantes	Año: 2025 Cantidad: 12
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizo.
(CMDTE. Angel Barañano Guerrero)

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	PROC24 Protección civil.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de traslados atendidos	
Definición del indicador	
Mide el número de traslados realizados y atendidos por la unidad de Protección Civil, para evaluar la eficiencia y eficacia en la atención de emergencias y la respuesta oportuna a la población afectada.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Garantizar que la población del municipio de Atitalaquia reciba traslados seguros y oportunos ante situaciones de emergencia, accidentes, desastres o contingencias, asegurando la protección de la vida, la integridad física y el bienestar de las personas afectadas.	
Medios de Verificación	
Reporte Trimestral 2026 de Servicios de Traslados, que integra el parte de servicios físicos, registro en bitácora electrónica y reporte de actividades trimestral; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.2	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
TA=Traslados atendidos/TS=traslados solicitados	$\%(TA/TS)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
203 traslados	Año: 2025 Cantidad: 178
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30
Elaboró y Autorizo. (CMDTE. Angel Barañano Guerrero)	

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	PROC24 Protección civil.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de simulacros realizados con apoyo de Protección Civil.	
Definición del indicador	
Mide el número de simulacros realizados con la participación y apoyo de la unidad de Protección Civil, con el propósito de evaluar la preparación, coordinación y efectividad de la población y de las instituciones ante situaciones de emergencia.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Preparar a la población y a las organizaciones para actuar de manera efectiva ante situaciones de emergencia.	
Medios de Verificación	
Expediente Trimestral 2026 de Participación Ciudadana en Simulacros, que integra evidencias fotográficas y reporte de actividades; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.3	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
NSR= Número de simulacros realizados. NSP= Número de simulacros programados.	$%(NSR / NSP) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
12 simulacros	Año: 2025 Cantidad: 12
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizo.
(CMDTE. Angel Barañano Guerrero)

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	PROC24 Protección civil.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de expedición de dictámenes de seguridad por cumplimiento de normativas de Protección Civil.	
Definición del indicador	
Mide el número de dictámenes de seguridad expedidos en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección civil, con el objetivo de evaluar la eficacia del programa en garantizar condiciones seguras en edificaciones, establecimientos y eventos, así como el cumplimiento de los lineamientos legales aplicables.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Garantizar que los inmuebles, instalaciones, establecimientos o actividades cumplan con las disposiciones legales y normativas de protección civil, mediante la evaluación, inspección y emisión de dictámenes de seguridad, con el fin de prevenir riesgos, proteger la integridad de las personas, bienes y el entorno, y asegurar la respuesta adecuada ante situaciones de emergencia.	
Medios de Verificación	
Informe de Emisión de Dictámenes de Seguridad, que integra los dictámenes de seguridad físicos y reporte de actividades; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2.1	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
NDE=Número de dictámenes expedidos. NDS= Número de dictámenes solicitados	$%(NDE / NDS) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
36 expediciones de dictámenes de seguridad	Año: 2025 Cantidad: 36
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30
Elaboró y Autorizo. (CMDTE. Angel Barañano Guerrero)	

Bibliografía

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- ❖ Constitución Política del Estado de Hidalgo;
http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- ❖ Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
(<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf>)
- ❖ Ley General de Protección Civil Estatal,
(https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Proteccion%20Civil%20del%20Estado%20de%20Hgo.pdf)
- ❖ Plan de Desarrollo Estatal
- ❖ [plan estatal de desarrollo hidalgo - Buscar con Google](#)
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo
- ❖ [Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 | Presidencia de la República | Gobierno | gob.mx](#)
- ❖ Plan Municipal de Desarrollo
- ❖ atitalaquia.gob.mx/plan-municipal/plan-2024-2027.pdf
- ❖ Agenda 2030
- ❖ [La Agenda 2030: El cambio lo creamos entre todos](#)
- ❖ Ley Orgánica Municipal
- ❖ [ley organica municipal del estado de hidalgo - Buscar con Google](#)

